



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal de SEMARNAT en el Estado de Yucatán
Oficina del Encargado de Despacho

Asunto: EVALUACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL

Oficio No. 726.4/UGA-0253/ 000247

Mérida, Yucatán a, 11 FEB 2021

Recibi Original
Marino Sosa Pech
18/02/2021
[Signature]

C. HUGO WILEBALDO BERNAL LACHINO

PRESENTE

Me refiero a su escrito recibido en esta Delegación Federal el día 28 de enero del año 2021, en el que solicita el trámite SEMARNAT-04-007 (Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental) del proyecto denominado "MANTENIMIENTO ANUAL DE PODA Y BRECHA DE LOS CIRCUITOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL ESTADO DE YUCATÁN. ZONA TICUL. PERIODO 2021".

Al respecto le comunico que, de acuerdo a la información proporcionada en su escrito y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6º, tercer y cuarto párrafos del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, deberá ingresar para su evaluación, el trámite SEMARNAT-04-006, denominado "solicitud de exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental". No omito recordarle que deberá realizar la vinculación del proyecto con las disposiciones jurídicas relativas a la protección al ambiente y a la preservación y restauración de los ecosistemas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUPLENTE POR AUSENCIA EN LA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN,

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



L.A. HERNÁN JOSÉ GÁRDENAS LÓPEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son **ESTADO DE YUCATÁN** electrónicas"

"Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, en suplencia por ausencia del titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.C.P.-BIOL. JESÚS ARCADIO LIZARRAGA VELIZ.- ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.- CIUDAD.
C.C.E.P. UNIDAD JURÍDICA-EDIFICIO.
C.C.E.P.-ING. GUADALUPE TAMAYO LEÓN.- JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- EDIFICIO.
C.C.P.-MINUTARIO Y ARCHIVO.



1 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

No. DE BITACORA: 31/DD-0097/01/21

Página 1 de 1

Calle 59 B No. 238 Edificio B por Avenida Zamná, Fracc. Yucalpetén. C.P.97238. Mérida, Yucatán, México, Tel.:(999)942 1300 www.gob.mx/semarnat



